



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 12 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 370/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00007804-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Florencia Salvatelli, solicita el pase de la agente Andrea Alcalde a la dependencia a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 757/23 que la agente Andrea Mara Alcalde se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Información Judicial que depende funcionalmente de la Dirección General de Comunicación Estratégica bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Resolución Presidencia N° 1021/2018 y 1275/2021.

Que el Dr. Alfredo Vega, Titular de la Dirección General de Comunicación Estratégica, prestó la debida conformidad, en calidad de superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Andrea Mara Alcalde, Legajo N° 6127, al Centro de Justicia de la Mujer, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Justicia de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

la Mujer, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, a la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 370/2023